

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 3.206/2020

El Alcalde-Presidente, en cumplimiento de lo previsto en la Base 4ª, de las Bases Generales de la convocatoria para la selección por el sistema de concurso-oposición, de un puesto de trabajo de Operario de servicios múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral fijo y creación de una bolsa de trabajo para sustituciones (BOP de Córdoba de 15 de junio de 2020), he resuelto:

Primero:

Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobada la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos.

La lista provisional de aspirantes admitidos, se expondrá, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en su Sede electrónica.

Segundo:

Declarar admitidos definitivamente a todos los aspirantes, habida cuenta de que no se ha procedido a la exclusión de ninguno de ellos, si bien se recuerda a los mismos la obligación de cumplir con los requisitos previstos en la Base 3ª de las Bases Generales, requisitos que deberán de ser cumplidos por los aspirantes desde el día de finalización del plazo de presentación de instancias hasta el momento de su nombramiento, en su caso, condi-

ción que en caso de no cumplirse determinará su exclusión de la lista y, por tanto, la imposibilidad de proceder a su contratación.

Tercero:

Celebrar el primer ejercicio de la Fase de Oposición, que consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 20 preguntas, más tres preguntas de reservas para posibles anulaciones, durante un tiempo máximo de cincuenta minutos, el día 5 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas, el cual tendrá lugar en la Casa Ciudadana, sita en Calle Calvario s/n de Iznájar.

Los aspirantes deberán de presentarse provistos de su DNI, y bolígrafo azul.

Cuarto:

Publicar la composición de la Comisión de Selección, de conformidad con lo establecido en la Base 5ª, del presente proceso selectivo:

| | |
|------------------------------|-------------------------------|
| Presidente | Presidente suplente |
| Dª. Ana Isabel Anaya Galacho | D. Hugo Moro Delgado |
| Vocales | Vocales suplentes |
| D. Juan Bermúdez Núñez | D. Manuel Campillos Doncel |
| D. Francisco Martos Muñoz | Dª. Margarita Marín Campillos |
| D. Rafael Morales Barroso | Dª. Dionisia Llamas Marín |

En Iznájar, a 14 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.